



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 12.887/2014

Buenos Aires, 26 MAR. 2014

VISTO el Programa "La Universidad de Buenos Aires para el siglo XXI" presentado por el profesor doctor Alberto Edgardo BARBIERI en la sesión del 12 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Buenos Aires debe asumir los desafíos que le plantea el siglo XXI.

Que en consecuencia, es necesario realizar un análisis compartido del estado de la investigación, la enseñanza y la extensión a fin de construir un programa de acción consensuado, que se constituya en un espacio de reflexión de toda la comunidad universitaria.

Que será necesario fortalecer y ampliar las redes con otras universidades nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo para promover el intercambio de académicos y alumnos, el desarrollo de programas de investigación y posgrado conjuntos y promover una comprensión compartida de los desafíos que debe enfrentar la región y el mundo como un aporte sustantivo al desarrollo sustentable y justo de nuestras sociedades.

Que para la concreción de esta deliberación pública se proponen diferentes actividades agrupadas en CUATRO (4) ejes: Sistematización y análisis de propuestas sobre la Universidad Argentina contemporánea y esta Universidad; Elaboración de estudios y diagnósticos sobre cuestiones estratégicas de la Universidad; Organización de Seminarios, discusiones y talleres sobre Educación Superior Universitaria y Organización de instancias de formación y capacitación en temas de política universitaria.

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Planificación.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 12.887/2014

Por ello, y en uso de sus atribuciones

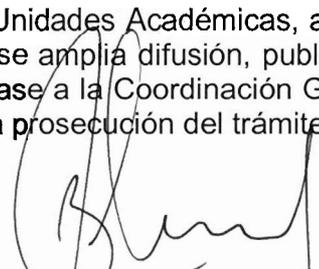
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

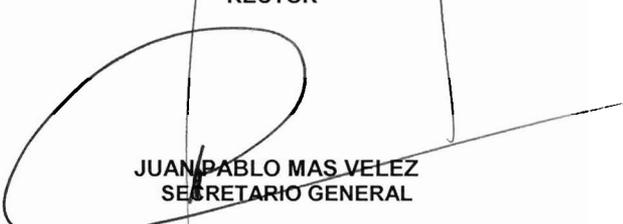
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa "La Universidad de Buenos Aires para el siglo XXI" que como anexo forma parte de la presente Resolución.

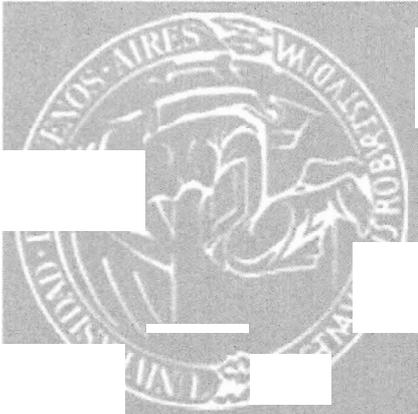
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común y a todas las dependencias y dese amplia difusión, publíquese en la página electrónica de esta Universidad y pase a la Coordinación General de Planificación Estratégica e Institucional para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN Nº 16

| | |
|---------------------------------------|---|
| DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR | AP |
| | FA |
| |  |
| | |


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Programa

La Universidad de Buenos Aires para el Siglo XXI

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

Programa “La Universidad de Buenos Aires para el Siglo XXI”

La Universidad debe asumir los desafíos que le plantea el siglo XXI. En consecuencia, es necesario realizar un análisis compartido del estado de la investigación, la enseñanza y la extensión a fin de construir un programa de acción consensuado, que se constituya en un espacio de reflexión de toda la comunidad universitaria. Probablemente, habrá que crear nuevos programas de investigación; renovar los planes de estudio o crear nuevas carreras; mejorar las condiciones de trabajo de los docentes e investigadores, los no docentes y los alumnos; y establecer prioridades en términos de infraestructura y equipamiento. Será necesario fortalecer y ampliar las redes con otras universidades nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo para promover el intercambio de académicos y alumnos, el desarrollo de programas de investigación y posgrado conjuntos y promover

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

una comprensión compartida de los desafíos que debe enfrentar la región y el mundo como un aporte sustantivo al desarrollo sustentable y justo de nuestras sociedades.

Este documento presenta una propuesta de trabajo que persigue como propósito generar una contribución al estudio y reflexión sobre la situación actual de la Universidad de Buenos Aires, así como las tendencias y las transformaciones en la agenda de la educación superior en las últimas décadas, de cara a los desafíos del siglo XXI.

Para la concreción de esta deliberación pública se proponen diferentes actividades agrupadas en cuatro ejes:

1) Sistematización y análisis de propuestas sobre la Universidad Argentina contemporánea y la UBA

La primera línea se basa en la recopilación de propuestas sobre la universidad argentina contemporánea y sobre la UBA a fin de analizar sus contenidos y evaluar sus impactos. Este

trabajo se realizará a partir de documentos producidos por diferentes organismos públicos, instituciones académicas y por la propia Universidad de Buenos Aires.

Asimismo, se puede relevar información a través de encuestas, consultas y otros estudios.

Para ello, se propone la conformación de un grupo interno de trabajo cuya labor se centre en analizar el contenido de los diferentes documentos.

2) Elaboración de estudios y diagnósticos sobre cuestiones estratégicas de la Universidad

La segunda línea de acción se basa en la elaboración de estudios y diagnósticos sobre diversas cuestiones estratégicas de la Universidad. Estos instrumentos permiten realizar juicios fundados sobre temas clave de las instituciones universitarias. Los estudios y diagnósticos constituyen elementos que coadyuvan a mejorar los procesos de toma de decisiones y la

definición de políticas, por cuanto brindan información que complejiza la mirada sobre las opciones, los problemas de la universidad y los escenarios.

Algunos de los estudios sugeridos, dada su relevancia, son:

- 1- Estudios sobre la oferta académica de la UBA.
- 2- Diagnóstico sobre la producción científica-tecnológica de la UBA.
- 3- Elaboración de estudios sobre la trayectoria académica de los estudiantes.
- 4- Estudios de seguimiento de los graduados.
- 5- Estudios de opinión de la sociedad sobre la universidad.
- 6- Estudios de Prospectiva Universitaria.
- 7- Estudios sobre la universidad y su relación con la sociedad.
- 8- Estudios históricos sobre la UBA que se realizan en el marco del Programa de Historia y Memoria: 200 años de la Universidad de Buenos Aires.

Es necesario profundizar investigaciones a partir del sistema de información permanente, los Censos y otros estudios cuantitativos.

3) Organización de Seminarios, discusiones y talleres sobre educación superior universitaria

La tercera línea de acción da continuidad a los debates ya iniciados en diferentes eventos académicos organizados desde la **Universidad** sobre diferentes temáticas acerca de la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria.

En este marco se propone la apertura de espacios de intercambio, presenciales y virtuales, en los que sea posible la construcción colaborativa de conocimiento. Se espera que participe la comunidad de la UBA, se invitará a docentes y especialistas de otras Universidades Nacionales y extranjeras.

Algunos de las temáticas sugeridas, dada su relevancia, son:

- Pedagogía universitaria, curriculum y prácticas de enseñanza.
- Docencia universitaria y profesión académica.
- Organización, administración, política y gobierno de los sistemas e instituciones de educación superior universitaria.
- El papel de la universidad en la producción de conocimiento científico y su transferencia.
- Universidad y trabajo: campo ocupacional y desarrollo académico.
- Los desafíos de la integración tecnológica en el escenario educativo universitario.
- Evaluación universitaria: enfoques y debates.
- La internacionalización de las universidades: cooperación internacional, movilidad académica, redes universitarias.

- Universidad y sociedad: extensión universitaria, creación artística y campo cultural.
- La vinculación de la universidad con el sistema educativo: la articulación con los niveles primario, secundario y superior no universitario. El papel de los colegios universitarios de la UBA.
- La trayectoria de los estudiantes en la Universidad: el acceso y permanencia en la universidad, calidad e inclusión educativa.
- La dimensión histórica de la Universidad: instituciones, disciplinas, sujetos y actores de la vida universitaria.

Para dar visibilidad a estos debates, hacerlos más inclusivos, flexibles y participativos, se dispondrá del entorno digital Citep+. A través de esta plataforma será posible gestionar la difusión y comunicación de las actividades en distintos dispositivos digitales, la presentación de artículos y trabajos de investigación, la creación de espacios temáticos

específicos, la participación e interacción de los miembros de la comunidad.

4) Organización de instancias de formación y capacitación en temas de política universitaria

Se propone la organización de diferentes instancias de formación y capacitación en temas de política universitaria destinados a los actores que desempeñan tareas de gestión o participan en los órganos de gobierno de la universidad.

La organización de diferentes ofertas formativas se orienta a promover la reflexión y análisis crítico para la elaboración de políticas institucionales que contribuyan al mejoramiento de las prácticas de conducción de la Universidad.

Estas ofertas de formación, con diferentes aproximaciones, se orientarán a:

- a. Desarrollar formación académica y profesional para el desempeño de funciones de diseño, planificación y

ejecución de políticas universitarias, de administración y de gestión de instituciones universitarias.

- b. Colaborar en la consolidación de equipos técnico – administrativos de las universidades con capacidad de reflexión crítica a fin de dar respuesta a los distintos problemas de la política y gestión de estas instituciones.
- c. Brindar elementos para el análisis complejo del funcionamiento de las instituciones universitarias y el sistema universitario y aportar diversas herramientas de utilidad para la participación en diferentes instancias institucionales vinculadas con la política y gestión universitaria.
- d. Fortalecer las capacidades de intervención de la comunidad universitaria en el gobierno eficiente y colegiado de las instituciones y del sistema de educación superior.

Las instancias de formación y capacitación que se proponen son:

- a) Especialización en Política y Gestión Universitaria.
- b) Seminario para autoridades superiores en gestión universitaria.
- c) Programa de capacitación para dirigentes universitarios (docentes, estudiantes, no docentes y graduados).

Anexo

Cronograma estimado de actividades

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

| Actividades | Meses del primer año | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 1) Sistematización y análisis de propuestas sobre la Universidad Argentina contemporánea y la UBA | | | | | | | | | | | | |
| Revisión bibliográfica y sistematización de documentos | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Producción de informes de avance | | | | | | | X | X | X | X | X | X |
| 2) Elaboración de estudios y diagnósticos sobre cuestiones estratégicas de la Universidad | | | | | | | | | | | | |
| Definición de estudios y diagnósticos a realizar y convocatoria a equipos técnicos ad hoc que los realizarán | | | | X | | | | | | | | |
| Diseño del cuestionario para la realización de encuestas a actores e informantes claves (estudio Delphi), revisión bibliográfica, relevamiento y análisis de información por parte de los equipos de trabajo | | | | | X | X | X | X | | | | |
| Elaboración de informes de diagnósticos y estudios según temática | | | | | | | | X | X | | | |
| Presentación de informes al Consejo Superior y envío a Consejo Directivos de las Unidades académicas | | | | | | | | | | X | | |
| 3) Organización de Seminarios, discusiones y talleres sobre educación superior universitaria | | | | | | | | | | | | |
| Definición de instancias presenciales y virtuales | | | | X | | | | | | | | |
| Diseño de talleres y mesas de discusión | | | | X | | | | | | | | |
| Convocatoria a invitados y difusión a participantes | | | | X | X | X | | | | | | |
| Realización de talleres presenciales y virtuales | | | | | | | | X | X | X | | |
| Realización de seminarios | | | | | | | | | X | X | X | X |
| Diseño y organización de un congreso internacional | | | | | | | X | X | X | X | X | X |
| 4) Organización de instancias de formación y capacitación en temas de política universitaria | | | | | | | | | | | | |

| 4) Organización de instancias de formación y capacitación en temas de política universitaria | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diseño de nuevas propuestas de formación | X | X | X | | | | | | | | | | |
| Difusión de actividades | | | X | | | | | | | | | | |
| Realización de seminarios, cursos presenciales y virtuales | | | | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| Apertura primera cohorte de Especialización en Política y Gestión Universitaria y dictado de la carrera | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Evaluación de las actividades desarrolladas | | | | | | | | | | | X | X | |

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL